

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2806/21

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO**A N U N C I O**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, en fecha 28 de diciembre de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones, por lo cuál, se hace público el mismo, resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO	
Capítulo 1	1.888.300,00
Capítulo 2	1.575.000,00
Capítulo 3	9.500,00
Capítulo 4	588.000,00
Capítulo 6	467.285,71
Capítulo 9	82.714,29
	4.610.800,00

RESUMEN POR ÁREAS	
0	90.214,29
1	1.031.085,71
2	40.000,00
3	764.600,00
4	129.000,00
9	2.555.900,00
TOTAL	4.610.800,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO	
CAPITULO 1	2.248.000,00
CAPITULO 2	30.000,00
CAPITULO 3	1.101.600,00
CAPITULO 4	870.000,00
CAPITULO 5	138.000,00
CAPITULO 7	223.200,00
	4.610.800,00

El Tiemblo, 28 de diciembre de 2021.

La Alcaldesa, *María Henar González Blasco*.